



DOI: <https://doi.org/10.23857/dc.v10i1.3859>

Ciencias Sociales y Políticas
Artículo de Investigación

Los efectos jurídicos del control de convencionalidad en el Estado ecuatoriano

The legal effects of conventionality control in the Ecuadorian State

Os efeitos jurídicos do controle de convencionalidade no Estado Equatoriano

Rodolfo Ernesto Bolaños-Murillo^I
rodolfoebola@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0008-3448-5524>

Correspondencia: rodolfoebola@gmail.com

***Recibido:** 02 de enero de 2024 ***Aceptado:** 20 de febrero de 2024 ***Publicado:** 11 de marzo de 2024

I. Abogado, Magíster, Investigador, Ecuador.

Resumen

Este artículo proporciona un análisis profundo de los efectos jurídicos del control de convencionalidad en el Estado ecuatoriano. El control de convencionalidad, un principio crucial en la interpretación y aplicación del derecho internacional de los derechos humanos ha ganado importancia significativa en el contexto legal ecuatoriano, especialmente tras la ratificación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. El presente estudio examina detalladamente cómo este mecanismo ha impactado en la protección de los derechos humanos y en la consolidación del Estado de derecho en Ecuador.

Palabras clave: Control; Convencionalidad; Derecho; Efectos; Principios; Sistema jurídico.

Abstract

This article provides an in-depth analysis of the legal effects of conventionality control in the Ecuadorian State. The control of conventionality, a crucial principle in the interpretation and application of international human rights law, has gained significant importance in the Ecuadorian legal context, especially after the ratification of the American Convention on Human Rights. This study examines in detail how this mechanism has impacted the protection of human rights and the consolidation of the rule of law in Ecuador.

Keywords: Control; Conventionality; Right; Effects; Beginning; Legal system.

Resumo

Este artigo apresenta uma análise aprofundada dos efeitos jurídicos do controle de convencionalidade no Estado equatoriano. O controle da convencionalidade, princípio crucial na interpretação e aplicação do direito internacional dos direitos humanos, ganhou importância significativa no contexto jurídico equatoriano, especialmente após a ratificação da Convenção americana sobre Direitos Humanos. Este estudo examina detalhadamente como este mecanismo impactou a proteção dos direitos humanos e a consolidação do Estado de direito no Equador.

Palavras-chave: Controle; Convencionalidade; Direito; Efeitos; Começo; Sistema legal.

Introducción

El control de convencionalidad se ha convertido en un elemento fundamental en la interpretación y aplicación del derecho internacional de los derechos humanos en el Estado ecuatoriano. Desde la ratificación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, este principio ha adquirido una relevancia creciente en el contexto legal del país. El presente estudio tiene como objetivo proporcionar un análisis exhaustivo de los efectos jurídicos del control de convencionalidad en Ecuador, centrándose en su impacto en la protección de los derechos humanos y en la consolidación del Estado de derecho. (Asamblea Constituyente & CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, 2008).

El marco legal ecuatoriano reconoce la primacía de los tratados internacionales de derechos humanos sobre la legislación interna. La Constitución ecuatoriana establece la obligación del Estado de respetar y garantizar los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales ratificados por el país. Además, la jurisprudencia de la Corte Constitucional y la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha sentado precedentes importantes en materia de control de convencionalidad.

El control de convencionalidad ha tenido un impacto significativo en la protección de los derechos humanos en Ecuador. A través de este mecanismo, se ha garantizado la compatibilidad entre la legislación nacional y los estándares internacionales de derechos humanos establecidos en la Convención Americana y otros tratados pertinentes. Esto ha permitido la identificación y corrección de normativas internas que violan los derechos fundamentales, fortaleciendo así el sistema de protección de los derechos humanos en el país. (Almeida, 2019).

El control de convencionalidad también ha contribuido a la consolidación del Estado de derecho en Ecuador. Al reconocer la primacía de los tratados internacionales de derechos humanos, se refuerza el principio de legalidad y se garantiza la uniformidad y coherencia del ordenamiento jurídico. Además, este mecanismo promueve la independencia judicial al permitir que los jueces nacionales apliquen directamente las normas internacionales de derechos humanos en sus decisiones. (Carlos Guzmán-Library Jurídico, 2021).

A pesar de los avances logrados, el control de convencionalidad enfrenta varios desafíos en Ecuador. La falta de capacitación y sensibilización sobre este mecanismo entre los operadores jurídicos y la sociedad en general constituye uno de los principales obstáculos. Por tanto, es necesario fortalecer los programas de formación y difusión para garantizar una aplicación efectiva del control de convencionalidad en el país.

En conclusión, el control de convencionalidad ha tenido efectos jurídicos significativos en el Estado ecuatoriano, especialmente en lo que respecta a la protección de los derechos humanos y a la consolidación del Estado de derecho. Sin embargo, para aprovechar plenamente los beneficios de este mecanismo, es crucial abordar los desafíos pendientes y garantizar su aplicación efectiva en la práctica jurídica y judicial del país.

Desarrollo

Marco Teórico: El marco teórico de este estudio se basa en la jurisprudencia internacional, particularmente en las decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que establecen los principios y criterios para el control de convencionalidad. Además, se examinarán las disposiciones constitucionales ecuatorianas relevantes, así como la legislación nacional y los tratados internacionales ratificados por Ecuador en materia de derechos humanos.

Protección de los Derechos Humanos:

El control de convencionalidad ha desempeñado un papel fundamental en el fortalecimiento de la protección de los derechos humanos en Ecuador. Mediante este mecanismo, se ha garantizado la compatibilidad de la legislación nacional con los estándares internacionales de derechos humanos establecidos en la Convención Americana y otros tratados relevantes. Un ejemplo destacado de esto es el caso "Atala Riffo y Niñas vs. Chile", en el cual la Corte Interamericana de Derechos Humanos declaró discriminatoria una decisión judicial chilena que privó a una jueza lesbiana del cuidado de sus hijas debido a su orientación sexual. Esta sentencia sentó un precedente importante al establecer que las decisiones judiciales deben estar en consonancia con los principios de no discriminación e igualdad consagrados en la Convención Americana. (Carlos Guzmán-Library Jurídico, 2021)

Fortalecimiento del Estado de Derecho:

El control de convencionalidad ha contribuido significativamente a la consolidación del Estado de derecho en Ecuador, especialmente en lo que respecta a la primacía de los tratados internacionales sobre la legislación interna y el fortalecimiento de la independencia judicial. Al reconocer la jerarquía normativa de los tratados internacionales de derechos humanos, se ha promovido el principio de legalidad y se ha garantizado la uniformidad y coherencia del ordenamiento jurídico. Además, este mecanismo ha fortalecido la independencia judicial al permitir que los jueces nacionales apliquen directamente las normas internacionales de derechos humanos en sus decisiones, sin verse limitados

por disposiciones legales internas que contradigan los estándares internacionales. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, 20 de octubre).

Coherencia y Armonización Jurídica:

El control de convencionalidad ha contribuido a la coherencia y armonización del ordenamiento jurídico ecuatoriano al promover la consistencia entre el derecho interno y el derecho internacional. A través de este mecanismo, se ha buscado evitar contradicciones entre las normativas nacionales y los compromisos internacionales del país en materia de derechos humanos. Esto ha generado un mayor grado de certeza jurídica y ha facilitado el acceso a la justicia para las personas afectadas por violaciones de sus derechos fundamentales. Asimismo, el control de convencionalidad ha incentivado la actualización y modificación de la legislación interna para garantizar su conformidad con los estándares internacionales de derechos humanos, lo que ha contribuido a la modernización y fortalecimiento del sistema legal ecuatoriano.

En resumen, el análisis detallado de los efectos jurídicos del control de convencionalidad en Ecuador revela su importancia fundamental en la protección de los derechos humanos, el fortalecimiento del Estado de derecho y la coherencia del ordenamiento jurídico. Este mecanismo sigue siendo un pilar clave en la promoción y garantía de los derechos fundamentales en el país, y su aplicación efectiva es crucial para asegurar un sistema jurídico justo, equitativo y respetuoso de los derechos humanos para todos los ciudadanos ecuatorianos. (Sentencia 003-18-PJO-CC, 2018).

Metodología

Para llevar a cabo este análisis exhaustivo, se empleó una metodología multidisciplinaria que combinó diversas fuentes de información y enfoques analíticos. En primer lugar, se realizó un estudio detallado de la normativa nacional e internacional relevante, incluyendo la Constitución ecuatoriana, leyes nacionales y tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Ecuador. Además, se llevó a cabo un análisis exhaustivo de la jurisprudencia emitida por la Corte Constitucional y otros tribunales ecuatorianos, identificando los casos relevantes relacionados con el control de convencionalidad.

Para complementar esta revisión legal, se procedió a una revisión sistemática de la literatura académica especializada en derechos humanos y derecho internacional, con el objetivo de contextualizar teóricamente el tema e identificar tendencias y enfoques relevantes en el ámbito académico.

Además, se examinaron los informes y recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que evalúan el cumplimiento de Ecuador con sus obligaciones convencionales.

Análisis y resultados

El análisis se centró en identificar los principales efectos jurídicos del control de convencionalidad en el Estado ecuatoriano. Se observó que este mecanismo ha sido fundamental para armonizar el ordenamiento jurídico interno con los estándares internacionales de derechos humanos, especialmente establecidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y otros instrumentos regionales e internacionales.

Se identificó un impacto significativo del control de convencionalidad en la protección de los derechos humanos en Ecuador, ya que ha permitido identificar y corregir numerosas violaciones de derechos humanos en el sistema legal ecuatoriano. Esto ha contribuido a fortalecer el Estado de derecho y la protección de los derechos fundamentales de todas las personas en el país.

Resultados

Los resultados obtenidos revelaron que el control de convencionalidad ha tenido efectos positivos en la jurisprudencia ecuatoriana, promoviendo una interpretación más amplia y progresista de los derechos humanos en línea con los estándares internacionales. Se observó un aumento en la aplicación de los principios de igualdad, no discriminación y dignidad humana en las decisiones judiciales, así como una mayor atención a las recomendaciones de los órganos de supervisión de derechos humanos. En general, se concluye que el control de convencionalidad ha contribuido significativamente a la consolidación del Estado de derecho y la protección de los derechos humanos en Ecuador, aunque se identifican desafíos pendientes en su implementación y aplicación práctica.

Conclusión

El análisis exhaustivo de los efectos jurídicos del control de convencionalidad en el Estado ecuatoriano revela la importancia y la relevancia de este mecanismo en la protección de los derechos humanos, el fortalecimiento del Estado de derecho y la coherencia del ordenamiento jurídico. A lo

Los efectos jurídicos del control de convencionalidad en el Estado ecuatoriano

largo de este estudio, se ha demostrado que el control de convencionalidad no solo es un principio crucial en la interpretación y aplicación del derecho internacional de los derechos humanos, sino que también se ha convertido en un componente integral del sistema jurídico ecuatoriano.

En primer lugar, se ha evidenciado que el control de convencionalidad ha contribuido significativamente al fortalecimiento de la protección de los derechos humanos en Ecuador. A través de este mecanismo, se ha garantizado la compatibilidad entre la legislación nacional y los estándares internacionales de derechos humanos, permitiendo la identificación y corrección de disposiciones contrarias a la Convención Americana y otros tratados relevantes. Esto ha resultado en una mayor salvaguarda de los derechos fundamentales de todos los individuos dentro del territorio ecuatoriano.

En segundo lugar, se ha destacado el impacto positivo del control de convencionalidad en la consolidación del Estado de derecho en Ecuador. Al reconocer la primacía de los tratados internacionales sobre la legislación interna, se ha fortalecido el principio de legalidad y se ha garantizado la coherencia y uniformidad del ordenamiento jurídico. Además, este mecanismo ha fomentado la independencia judicial al permitir que los jueces apliquen directamente las normas internacionales de derechos humanos en sus decisiones, sin verse limitados por disposiciones legales internas que contradigan los estándares internacionales.

Finalmente, se ha resaltado la contribución del control de convencionalidad a la coherencia y armonización del ordenamiento jurídico ecuatoriano. A través de este mecanismo, se ha promovido la consistencia entre el derecho interno y el derecho internacional, evitando contradicciones y asegurando la conformidad de la legislación nacional con los compromisos internacionales del país en materia de derechos humanos. Esto ha generado un entorno jurídico más predecible y coherente, facilitando el acceso a la justicia y garantizando una mayor protección de los derechos de todas las personas en Ecuador.

En conclusión, el control de convencionalidad continúa siendo un instrumento invaluable para la promoción y protección de los derechos humanos en el Estado ecuatoriano. Su aplicación efectiva es esencial para garantizar un sistema jurídico justo, equitativo y respetuoso de los derechos humanos para todos los ciudadanos. Por tanto, es fundamental continuar fortaleciendo los mecanismos de capacitación y sensibilización sobre este tema entre los operadores jurídicos y la sociedad en su conjunto, a fin de asegurar su plena implementación y cumplimiento en el Estado ecuatoriano.

Referencias

1. Almeida, D. (2019). El Control Constitucional de los Tratados Internacionales en el Ecuador. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.
2. Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador. (2008, 20 octubre). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial No 449.
3. Asamblea Constituyente, & CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR. (20 de octubre de 2008). CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008- Derecho Legislativo. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
4. Beristain, C. (2009). “Diálogos sobre la reparación: Qué reparar en los casos de violaciones de derechos humanos”, Obtenido de Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, Serie Justicia y Derechos Humanos / Neoconstitucionalismo y Sociedad.
5. Blacio Aguirre, Galo. (2016). La Protección Jurisdiccional de los Derechos Constitucionales. Quito: CEP.
6. Carlos Guzmán-Library Jurídico. (2021). El derecho de defensa como elemento del debido proceso. Obtenido de PRINCIPIOS Y DERECHOS CONSTITUCIONALES DE LOS SUJETOS: <https://1library.co/article/derecho-defensa-elemento-debido-proceso.y6j272oq>
7. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (2017). Asamblea Nacional Constituyente. Venezuela: Gaceta Oficial Extraordinaria N° 36.860.
8. Constitución de la República del Ecuador. (2008, 20 de octubre). Registro Oficial No 449.
9. Sentencia 003-18-PJO-CC, 0775-11-PJ (Corte Constitucional del Ecuador 07 de 06 de 2018).